

Acta Final de acuerdo de la Negociación del Pliego de Solicitudes 2018 del Sindicato de Trabajadores del Sector de Desarrollo Económico y Social del Distrito Capital –SINTRAECOSOCIAL y la Administración en cabeza de la Doctora María Gladys Valero Vivas, Directora General del Instituto para la Economía Social- IPES

Bogotá D.C.,

Fecha: Mayo 23 de 2018

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Sala Dirección General IPES.

La presente acta contiene los acuerdos y desacuerdos a los que se llegó en desarrollo de la negociación del Pliego de Solicitudes presentado el 27 de febrero de 2018 por el Sindicato de Trabajadores del Sector de Desarrollo Económico y Social del Distrito Capital –SINTRAECOSOCIAL, pliego presentado en el marco del convenio 151 de la OIT y el decreto 160 de 2014.

A continuación, se relacionan las solicitudes analizadas en la mesa de negociación y los acuerdos y desacuerdos alcanzados:

1. ASPECTOS LABORALES

PETICIÓN

1.1. Ampliación de Planta. La Administración, en cumplimiento de las Sentencias C.614 de 2009 y C- 171 de 2012 con participación activa de la organización sindical, ampliara la planta de empleos permanentes en el IPES, en número de cargos igual o superior al actual número de trabajadores vinculados mediante contrato de prestación de servicios, a través de acto administrativo que se expedirá una vez tenga el concepto favorable del DACS.

DESACUERDO

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
Teniendo en cuenta que no se cuenta con los recursos, además de la limitación que contempla la Ley 617 de 2000. La Administración adelantara para el año 2019 la elaboración de los respectivos estudios y trámites ante las entidades distritales correspondientes.	La Organización solicita a la administración se hagan los estudios necesarios para enviarlos a la entidades competentes, para su viabilidad, ya que debido a su misionalidad el número de contratistas es tres veces la planta global la Entidad .

PETICIÓN

1.2 Nivelación Salarial. La Administración gestionara ante la SDH los recursos presupuestales para adelantar la nivelación salarial de los funcionarios del IPES con relación a los salarios de los funcionarios vinculados a las entidades del Sector de Desarrollo Económico y Social del Distrito; y el respectivo aval del DASCD.

ACUERDO

La administración gestionara ante el DASCD el aval para adelantar el proceso de modernización institucional y gestionará ante la SDH la asignación presupuestal correspondiente. Este proceso se adelantará con la participación de la organización sindical, de acuerdo a lo establecido en la circular externa 100-09-2015 del DAFP.

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La administración hará los estudios de modernización de cargos y sus respectivas escalas salariales, para enviarlo al DACS y a la Secretaria de Hacienda para su viabilidad.	La organización solicita a la Administración se estudie la viabilidad de nivelar los salarios acorde con el sector de Desarrollo Económico y Social del Distrito.

PETICIÓN

1.3 Póliza Colectiva para los funcionarios. La Administración apropiará a partir de la firma del presente acuerdo, los recursos presupuestales para adquirir una póliza colectiva de Seguro de vida para todos los funcionarios del IPES.

DESACUERDO

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La Administración aclara el alcance del acuerdo el cual no tiene la connotación. Al igual que elevo consulta con el corredor de seguros, el cual dice que estos riesgos están cubiertos por la EPS y la ARL en los términos del artículo 1137 del Código de Comercio	La organización sustenta que la administración debería apropiar recursos para una póliza colectiva consistente en un seguro de vida para todos los funcionarios del IPES debido al riesgo por los desplazamientos y la población vulnerable que manejamos y que no es posible cubrir con la ARL

PETICIÓN

1.4 Servicio de Transporte: La Administración contratará los servicios de transporte colectivo (ruta) para los funcionarios de planta.

ACUERDO

La Administración adelantará una encuesta entre los funcionarios de planta para establecer la necesidad de los funcionarios en relación a los desplazamientos y la viabilidad del servicio. Dicha encuesta se adelantará una vez se consolide los nombramientos y posesión de los nuevos servidores públicos.

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La Administración hará una encuesta para que se exprese el interés de hacer uso de la ruta , una vez se tenga el resultado se establecerá la disponibilidad de recursos del rubro de bienestar y se gestionara ante las autoridades competentes .	La organización sustenta este punto sobre la base que con el cambio de sede se ha generado un impacto en los funcionarios en cuanto a la movilidad, esto se mejoraría la movilidad y se facilitaría el desplazamiento de los funcionarios, estas rutas serian por las vías principales de la ciudad

PETICIÓN

1.5 Evaluación del desempeño. La Administración garantizara la participación de los funcionarios de planta en el proceso de evaluación del desempeño laboral, en cumplimiento de la normatividad expedida por el DAFP, y lo contemplado en la Constitución y la Ley.

DESACUERDO

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La Administración manifiesta que no es negociable porque es un deber legal de conformidad con el Decreto 1083 de 2015. La Entidad ya adoptó la metodología de la evaluación con la participación de los servidores atendiendo las recomendaciones de la Función Pública	La organización solicita a la Administración crear un sistema propio de evaluación del Desempeño, justificándolo ante el DACS.

2. ASPECTOS DE BIENESTAR LABORAL

PETICIÓN

2.1 Bono educativo para los hijos de los funcionarios: La Administración entregara un bono anual, por valor de ciento cincuenta mil pesos mcte (\$150.000) a cada uno de los hijos de los funcionarios que estén cursando estudios de educación básica, media, técnica, tecnóloga y/o superior, destinados a la compra de textos y/o útiles escolares.

DESACUERDO

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La Administración señala que hay un bono para los niños de \$ 154.000 que solo es utilizable en ropa y textos escolares, ya está incluido en el plan de bienestar de la entidad	La Organización solicita a la Administración que los bonos de fin de año que se le entregan a los hijos de los servidores sean en sitios que puedan adquirir libros y textos escolares

PETICIÓN

2.2 Participación de funcionarios en las actividades culturales, sociales y deportivas. La Administración dispondrá en el Plan de Bienestar de 2018, que, en las actividades culturales, sociales y deportivas organizadas para los funcionarios, se contemplé la participación de los funcionarios contratados por Prestación de servicios.

DESACUERDO

La Administración expone que los contratistas no pueden participar en ningún evento que programe la entidad

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
A los contratistas no le es aplicable el plan de bienestar.	La organización solicita se tenga en cuenta a los funcionarios por Prestación de servicios para los eventos culturales y deportivos del Plan de Bienestar

PETICIÓN

2.3 Malla para Protección y /o evacuación. La administración instalará malla de protección invisible para las escaleras, como mecanismo de protección durante la actividad laboral frente a un innegable factor de riesgo que presenta la nueva sede por sus escaleras

ACUERDO

La Administración solicitará a la ARL el concepto técnico sobre el nivel de riesgo de las escaleras, y gestionará las acciones de protección.

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
	La organización solicita a la administración



La Administración solicitará a la ARL el concepto técnico sobre el nivel de riesgo de las escaleras, y gestionará las acciones de protección.	una malla invisible que se instalara en el techo del primer piso ya, que el riesgo de caída de la escalera es alto
---	--

PETICIÓN

2.4 Gimnasio: La administración incluirá en su programa de Bienestar la posibilidad de afiliación a un Gimnasio donde los servidores pueden ejercitarse

DESACUERDO

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La administración contempló en su plan de Bienestar en asocio con el IDRD la realización en la dependencias de la entidad la actividad de aeróbicos los días martes y jueves.	La administración incluirá en su programa de Bienestar la posibilidad de afiliación a un Gimnasio donde los servidores pueden ejercitarse.

PETICIÓN

2.5. Sala de Descanso: La administración adecuará en las instalaciones una sala que permita a los servidores tomar descansos en su hora de almuerzo.

ACUERDO

La administración revisará los espacios disponibles que puedan ser utilizados para el descanso de los servidores en horas de almuerzo y será dotado con bienes que actualmente se encuentran en bodega.

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La administración revisará los espacios disponibles que puedan ser utilizados para el descanso de los servidores en horas de almuerzo y será dotado con bienes que actualmente se encuentran en bodega.	La organización expone que el descanso hace parte del bienestar de los servidores públicos que baja los niveles de estrés y conflictividad.

fd.

m/

v

se a

PETICIÓN

2.6. Las Actividades programadas por la entidad para los Hijos de los Servidores.

La Administración realizará las actividades para los niños fuera de la sede de la Entidad u otorgará permiso remunerado al padre o madre del menor para que pueda acompañar a su hijo (a).

DESACUERDO

La Entidad tiene programada las vacaciones recreativas para los meses de junio y octubre. Respecto al día de los niños la Administración propiciará el espacio a los servidores públicos para recoger a los niños que participen de la actividad del día de los niños.

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La Administración propiciará el espacio a los servidores públicos para recoger a los niños que participen de la actividad del día de los niños.	La organización solicita se realicen actividades para los niños fuera de la sede de la entidad y que otorgue permiso al padre o madre para poderlos acompañar.

PETICIÓN

2.7. **Bicicletero** La Administración dispondrá de un bicicletero en el espacio de estacionamiento de las bicicletas para los servidores.

DESACUERDO

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La Entidad tiene dispuesto un sitio para tal fin. Superado.	La Administración dispondrá de un bicicletero en el espacio de estacionamiento de las bicicletas para los servidores

PETICIÓN

2.8 **Maquina Dispensadora:** La administración adecuara un espacio para la instalación de una maquina dispensadora de alimentos en la cafetería

DESACUERDO:

La Administración tiene un lugar de Emprendimiento Social y por salubridad no se pueden vender comidas calientes

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La entidad tiene dispuesto un espacio para Emprendimiento social razón por la cual sería una competencia para dicha población en discapacidad y/ o mayor a 60 años.	La organización solicita se instale una maquina dispensadora de alimentos en la cafetería para que los servidores tengan la posibilidad de adquirir comidas y bebidas calientes.

PETICIÓN

2.9 Incentivos de Bienestar. Se permitirá como beneficiarios de los incentivos de bienestar a los hijos que se encuentren estudiando y dependan económicamente de sus padres hasta los 25 años.

DESACUERDO

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
El Decreto 648 de 2017 lo contempla.	Se debe propender porque la cobertura del bienestar hacia los hijos de los funcionarios se amplíe, ya que hay funcionarios que tienen dos o más hijos que dependen económicamente de ellos.

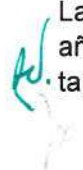
3. ASPECTOS SINDICALES

PETICIÓN

3.1 Capacitación a funcionarios en aspectos sindicales. La administración facilitara el auditorio de la Entidad para desarrollar dos (2) talleres en el año sobre la negociación colectiva y derechos labores a los funcionarios de planta. Estos talleres serán coordinados con la organización sindical. Quien sugerirá los nombres de los respectivos talleristas en cada una de las capacitaciones

Acuerdo:

La administración facilitara el auditorio de la Entidad para desarrollar dos (2) talleres en el año sobre la negociación colectiva y derechos labores a los funcionarios de planta. Estos talleres serán adelantados por la organización sindical.



FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La Administración manifiesta que la Entidad no cuenta con recursos para adelantar dichos talleres en la forma como se redactó la solicitud	La administración facilitara el auditorio de la Entidad para desarrollar dos (2) talleres en el año sobre la negociación colectiva y derechos labores a los funcionarios de planta. Estos talleres serán adelantados por la organización sindical.

PETICIÓN

3.2 Fortalecimiento de la organización sindical. La administración asignara a la organización sindical una partida presupuestal del orden de diez millones de pesos (\$10.000.000) con destino al desarrollo de sus afiliados en el campo de las actividades deportivas, culturales, artísticas y fomento a las artes.

DESACUERDO

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
No se cuenta con los recursos.	Con los recursos que provea la administración el sindicato desarrollará actividades de índoles cultural, deportivo y educativo para sus afiliados y todos los funcionarios del IPES.

3.3. Divulgación de las actividades del sindicato: La administración dispondrá al servicio del sindicato, de los espacios físicos y / o audiovisuales, en los cuales la organización sindical divulgará e informará a sus afiliados los contenidos de la organización sindical.

ACUERDO

La Administración dispondrá de los espacios físicos y audiovisuales para que el sindicato comunique e informe a sus afiliados de las actividades que realiza.

FUNDAMENTOS

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
La entidad dispondrá de espacios físicos y audiovisuales para la divulgación de las actividades del sindicato.	A través de los medios de comunicación con que cuenta el IPES, como carteleras y audiovisuales, el sindicato puede difundir y dar a conocer a sus afiliados noticias relacionadas con las actividades que



	desarrolla dirigidas a su formación y bienestar.
--	--

4. GARANTIAS SINDICALES

PETICIÓN

4.1. Del acuerdo Anterior: El (los) acuerdo(s) anterior(es) que no resulte(n) modificado(s) expresamente por el acuerdo fruto de la presente negociación, continuara(n) vigente(s), al (los) cual(es) se le(s) seguirá(n) dando desarrollo y cumplimiento.

ACUERDO: El acuerdo del año 2017 no resultará modificado expresamente por el acuerdo fruto de la presente negociación y continuará vigente y se le seguirá dando desarrollo y cumplimiento

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
Los compromisos están superados. Los acuerdos anteriores tenían fecha cierta 2016-2017	El (los) acuerdo(s) anterior(es) que no resulte(n) modificado(s) expresamente por el acuerdo fruto de la presente negociación, continuara(n) vigente(s), al (los) cual(es) se le(s) seguirá(n) dando desarrollo y cumplimiento

4.2 Del derecho de asociación: En cumplimiento de los convenios y acuerdos suscritos entre el gobierno nacional y las organizaciones sindicales, la Administración impartirá los lineamientos de política para que cualquier funcionario del IPES (de carrera Administrativa, libre nombramiento y remoción, planta provisional que quiera(n) pertenecer a la organización sindical lo pueda(n) hacer, sin que esto represente riesgo alguno para su permanencia y estabilidad laboral en la entidad.

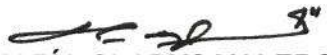
DESACUERDO

ADMINISTRACION DEL IPES	SINTRAECOSOCIAL
Esto está implícito en la Constitución Política Nacional. Es la organización Sindical la que promoverá la participación y no la Entidad. La Política la fija el Ministerio de Trabajo y quien valida la composición es la organización.	En cumplimiento de los convenios y acuerdos suscritos entre el gobierno nacional y las organizaciones sindicales, la Administración impartirá los lineamientos de política para que cualquier funcionario del IPES (de carrera Administrativa, libre nombramiento y remoción, planta provisional que quiera(n) pertenecer a la organización sindical lo pueda(n) hacer,

	sin que esto represente riesgo alguno para su permanencia y estabilidad laboral en la entidad
--	---

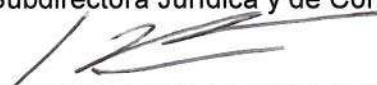
En Bogotá, D.C., se firman cuatro (4) ejemplares de la presente acta de cierre por quienes en ella intervinieron, el 23 de mayo de 2018

Por la Administración


MARÍA GLADYS VALERO VIVAS
 Directora General del IPES

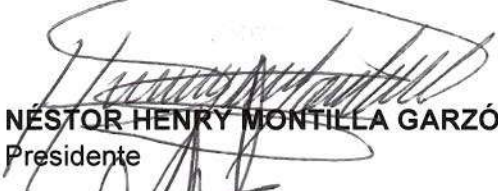

VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO
 Subdirectora Administrativa y financiera


PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO
 Subdirectora Jurídica y de Contratación

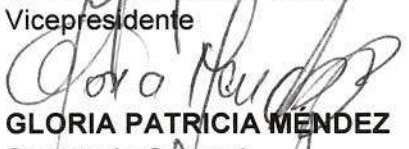

HERNAN CARRASQUILLA CORAL
 Subdirector Gestión. Redes Sociales e Informalidad

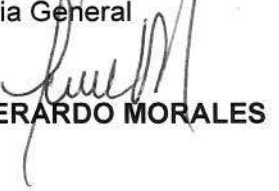

NURIA CONSUELO VILLADIEGO MEDINA
 Asesora Dirección

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SINTRAECOSOCIAL


NÉSTOR HENRY MONTILLA GARZÓN
 Presidente


JOHN FREDDY MOLANO
 Vicepresidente


GLORIA PATRICIA MÉNDEZ
 Secretaria General


IVAN GERARDO MORALES